

## EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

## INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 1915 de 29 de diciembre de 2025, "por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: [almacen\\_dtnorte@dane.gov.co](mailto:almacen_dtnorte@dane.gov.co) y [ertorresm@dane.gov.co](mailto:ertorresm@dane.gov.co)

**A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:**

Ítem	Placa Física	Descripción	Vr. Histórico	Motivo Baja	Ubicación
1	66816	ACCES POINT	\$ 1.464.382,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
2	100131	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
3	99755	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
4	102557	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
5	102643	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
6	100551	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
7	101159	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
8	102535	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
9	102732	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
10	104047	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
11	104724	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
12	107597	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
13	108735	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
14	108656	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
15	108945	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
16	109116	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
17	105451	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
18	107152	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
19	106176	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
20	105749	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
21	106465	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
22	112118	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
23	111907	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
24	110378	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO

---

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Dirección Territorial Norte - Barranquilla  
Calle 72 No. 58 - 61, Piso 1 y 2  
Teléfono (605) 3601524 - 3535415  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

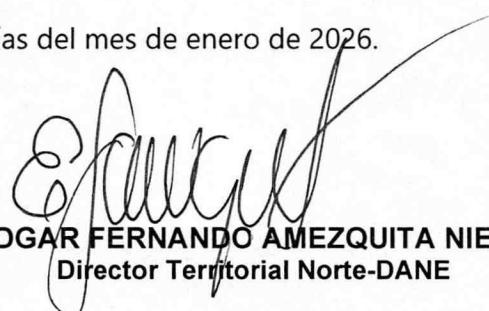
25	109377	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
26	109918	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
27	109390	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
28	111129	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
29	111411	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
30	117468	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
31	116092	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
32	116621	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
33	116397	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
34	118043	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
35	116482	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
36	116912	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
37	114784	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
38	114505	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
39	118820	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
40	65240	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 382.490,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
41	111488	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
42	102601	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
43	99140	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
44	99178	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
45	101666	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
46	100747	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
47	101796	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
48	103319	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
49	102772	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
50	104616	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
51	103560	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
52	103672	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
53	108772	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
54	108169	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
55	108863	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
56	107708	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
57	108997	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
58	107969	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
59	109149	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
60	106730	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO

61	106766	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
62	106867	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
63	106973	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
64	105934	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
65	113212	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
66	113246	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
67	112665	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
68	111813	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
69	112855	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
70	111881	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
71	110126	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
72	109752	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
73	109755	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
74	116486	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
75	116058	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
76	115657	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
77	114067	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
78	114637	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
79	114161	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
80	115298	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
81	118764	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
82	106639	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
83	64734	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 309.900,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
84	64882	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 320.000,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
85	99978	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
86	101429	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
87	102057	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
88	108583	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
89	108903	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
90	108936	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
91	107769	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
92	105610	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
93	106811	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
94	107031	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
95	112263	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
96	112274	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO

97	113465	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
98	109997	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
99	109453	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
100	110123	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
101	110127	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
102	118194	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
103	117427	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
104	114411	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
105	73213	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 350.000,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
106	73386	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 350.000,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
107	44458	LECTOR OPTICO CODIGO DE BARRAS	\$ 290.000,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
108	31953	MESA	\$ 45.240,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
109	31946	MESA	\$ 45.240,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
110	62359	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
111	62357	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
112	62360	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
113	62354	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
114	62356	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
115	62355	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
116	62361	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
117	62358	PUESTO DE TRABAJO	\$ 312.171,51	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
118	59306	SILLA	\$ 301.716,00	ENAJENACIÓN	SINCELEJO
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 61.282.340,08</b>		

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de enero de 2026.



**EDGAR FERNANDO AMEZQUITA NIETO**  
Director Territorial Norte-DANE

Proyectó: Yesid Dans Ramírez Mendoza  
Responsable Almacén e Inventarios

**ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO**

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	